Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto tefundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión de fecha 13 de julio de 2020, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Numancia de la Sagra, 13 de julio de 2020.–El Alcalde, Juan Carlos Sánchez Trujillo.

N.º I.-2917

Código de verificación: **2020.00002917**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**